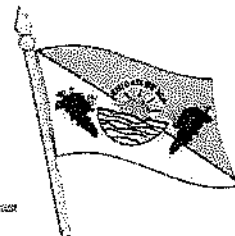




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 097 -2023-AMPI

Ica, 09 de febrero de 2023

VISTOS, el INFORME N° 113-2023-SGT-GA-MPI de la Sub Gerencia de Tesorería, el OFICIO N° 198 y 207-2023-GA-MPI de la Gerencia de Administración referente a la información de saldos de balance 2022 y sobre los requerimientos para su incorporación en el Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Provincial de Ica correspondiente al Año Fiscal 2023 para el financiamiento de las actividades del Festival Internacional de la Vendimia, el pago de los adeudos por concepto de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y por concepto del servicio de alquiler de vehículos de recojo y transporte de residuos sólidos;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, ésta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, mediante el ACUERDO DE CONCEJO N° 073-2022-MPI se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2023, el cual fue promulgado mediante la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 708-2022-AMPI;

Que, en el INFORME N° 113-2023-SGT-GA-MPI de la Sub Gerencia de Tesorería SE informa sobre los saldos de balance en las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, no ejecutados al 31 de diciembre del Año Fiscal 2022, por el monto total de S/ 83'300,460.95;

Que, en el OFICIO N° 198-2023-GA-MPI la Gerencia de Administración solicita la incorporación en el Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Provincial de Ica correspondiente al Año Fiscal 2023, de los Saldos de Balance correspondiente a la Actividad "Festival Internacional de la Vendimia (FIVI)", por el monto total de S/ 89,887.41, en el Rubro de Financiamiento "9 Recursos Directamente Recaudados", y en la Específica de Gasto "2.3.27.11.99 Servicios Diversos";

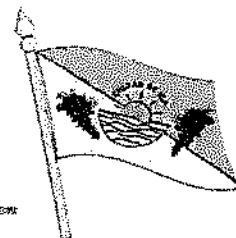
Que, mediante el OFICIO N° 207-2023-GA-MPI la Gerencia de Administración solicita la incorporación en el Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Provincial de Ica correspondiente al Año Fiscal 2023, de los Saldos de Balance provenientes del Rubro de Financiamiento "07 Fondo de Compensación Municipal", para coberturar los gastos según los montos y conceptos siguientes: i) por S/ 441,693.55, para coberturar el pago de los adeudos por concepto de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, ii) por S/ 1'603,931.71, por concepto del servicio de alquiler de vehículos de recojo y transporte de residuos sólidos correspondiente a los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2022 y enero de 2023 en cumplimiento del contrato respectivo;

Que, mediante el INFORME N° 037-2023-GPPR-MPI de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización se informa que en el Numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se establece que: "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando proviene de: "1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, en el numeral 21.3 del artículo 21° de la Directiva N° 005-2022-EF/50.01.- "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada mediante la Resolución Directoral N° 023-2022-EF/50.01, se establece que: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: iii. Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, los cuales se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el saldo de balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo período.”;

Que, el párrafo antes señalado, es concordante con el literal c) del numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 005-2022-EF/50.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, que señala: “Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos, se efectúan de acuerdo a lo siguiente:” “La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los referidos límites de incorporación.”;

Que, en el Decreto Supremo N°006-2023-EF se establecen los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para el año 2023 que se destinen al financiamiento del gasto corriente en los Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; según el Anexo N° III: “Límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para financiar gasto corriente en el presupuesto institucional de los gobiernos locales” se establece, para la Municipalidad Provincial de Ica, el monto límite de S/ 4'110,669.00 (Cuatro Millones Ciento Diez Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 00/100 Soles); dado que la incorporación de los Saldos de Balance 2022 es hasta por la suma de S/ 2'135,517.00 (Dos Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Quinientos Diecisiete con 00/100), se cumple con los límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con las visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Objeto

AUTORIZAR la incorporación de mayores ingresos públicos en el presupuesto institucional del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 2'135,517.00 (Dos Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Quinientos Diecisiete con 00/100), por las Fuentes de Financiamiento “2. Recursos Directamente Recaudados” y “5. Recursos Determinados”, de acuerdo al siguiente detalle:

TOTAL DE INGRESOS

S/ 89,888.00

TIPO DE TRANSACCION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
GENERICA DE INGRESOS
ESPECIFICA DETALLADA
INGRESOS:

Ingresos Presupuestarios
2. Recursos Directamente Recaudados
09. Recursos Directamente Recaudados
1.9 Saldos De Balance
1.9.1.1.1 Saldos De Balance

89,888.00

TOTAL DE INGRESOS

S/ 89,888.00

TOTAL DE GASTOS

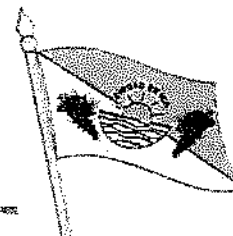
S/ 89,888.00

PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA
PRODUCTO
ACTIVIDAD
FUNCION
DIVISION FUNCIONAL

Municipalidad Provincial de Ica
9001 Acciones Centrales
3999999 Sin Producto
5000003 Gestión Administrativa
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de
Contingencia
006 Gestión



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



GRUPO	0008 Asesoramiento y Apoyo	
FINALIDAD	0027214 Promoción de Turismo Artesanías y Festival	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5. Recursos Determinados	
RUBRO	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
GENÉRICA DE GASTO	2.3 Bienes y Servicios	
ESPECIFICA DETALLADA	DE 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	
GASTO:		89,888.00
SUB TOTAL		S/ 89,888.00
TOTAL GASTOS		<u>S/ 89,888.00</u>

TOTAL DE INGRESOS		S/ 2 045,629.00
TIPO DE TRANSACCION	Ingresos Presupuestarios	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5. Recursos Determinados	
RUBRO	07. Fondo de Compensación Municipal	
GENÉRICA DE INGRESOS	1.9 Saldos De Balance	
ESPECIFICA DETALLADA	DE 1.9.1.1.1.1 Saldos De Balance	
INGRESOS:		2 045,629.00
TOTAL DE INGRESOS		<u>S/ 2 045,629.00</u>

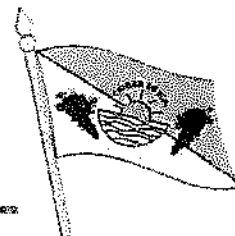
TOTAL DE GASTOS	S/ 2 045,629.00
-----------------	-----------------

PLIEGO	Municipalidad Provincial de Ica	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos	
PRODUCTO	3000848 Residuos Sólidos del Ámbito Municipal Dispuestos Adecuadamente	
ACTIVIDAD	5006159 Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Municipales	
FUNCION	17 Ambiente	
DIVISION FUNCIONAL	055 Gestión Integral de la Calidad Ambiental	
GRUPO	0124 Gestión de los Residuos Sólidos	
FINALIDAD	0236234 Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Municipales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5. Recursos Determinados	
RUBRO	07. Fondo de Compensación Municipal	
GENÉRICA DE GASTO	2.3 Bienes y Servicios	
ESPECIFICA DETALLADA	DE 2.3.2.5.1.2 De Vehículos	
GASTO:		1 603,934.00
SUB TOTAL		S/ 1 603,934.00

PLIEGO	Municipalidad Provincial de Ica	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	5000005 Gestión de Recursos Humanos	
FUNCION	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	
DIVISION FUNCIONAL	006 Gestión	
GRUPO	0011 Preparación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos	
FINALIDAD	0053571 Gestión de Recursos Humanos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5. Recursos Determinados	
RUBRO	07. Fondo de Compensación Municipal	
GENÉRICA DE GASTO	2.5 Otros Gastos	
ESPECIFICA DETALLADA	DE 2.5.5.1.1.1 Personal Administrativo	
GASTO:		20,601.00
	2.5.5.1.1.8 Personal Obrero	418,094.00
	2.5.5.1.2.1 Pensionistas	3,000.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



SUB TOTAL

S/ 441,695.00

TOTAL GASTOS

S/ 2 045,629.00

RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

TOTAL DE INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

2. Recursos Directamente Recaudados

RUBRO

09. Recursos Directamente Recaudados

89,888.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Recursos Determinados

RUBRO

07. Fondo de Compensación Municipal

2 045,629.00

TOTAL DE INGRESOS

S/ 2 135,517.00

TOTAL DE GASTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

2. Recursos Directamente Recaudados

RUBRO

09. Recursos Directamente Recaudados

89,888.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Recursos Determinados

RUBRO

07. Fondo de Compensación Municipal

2 045,629.00

TOTAL DE GASTOS

S/ 2 135,517.00

Artículo 2. Codificación

ENCARGAR A La Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3. Publicación

ENCARGAR la Secretaria General, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Ica (www.munيجا.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 11 - ICA

PROVINCIA : 01 - ICA

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA [300960]

NOTA 0000000071

MES: FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD: 09/02/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACION DE SALDO BALANCE DEL RUBRO 18, SEGUN INFORME N° 113-2023-SGT-GA-MPI, INFORME N° 121-2023-STG-GA-MPI Y OFICIO N° 198-2023-GA-MPI

ESTADO: APROBADO

FECHA: 09/02/2023

DOCUMENTO: 102 | R.A.N° 097-2023-AMPI

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AU/OPR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0050 9001 3999999 5600003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00004 - 0027214 PROMOCION DE TURISMO ARTESANIAS Y FESTIVAL		
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		89,888
5 GASTOS CORRIENTES		89,888
2.3.2 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		89,888
		89,888
TOTAL:		89,888

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
1.9.1 1.1.1 SALDOS DE BALANCE		89,888
		89,888
TOTAL:		89,888

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 11 - ICA
PROVINCIA : 01 - ICA
PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA [300960]

NOTA 0000000072

MES: FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD: 09/02/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACION DE SALDO BALANCE DEL RUBRO 18, SEGUN INFORME N° 113-2023-SGT-GA-MPI, OFICIO N° 181-2023-GA-MPI Y OFICIO N° 207-2023-GA-MPI

ESTADO: APROBADO
FECHA: 09/02/2023
DOCUMENTO: 102 | R.A.N° 097-2023-AMPI

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AVOBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0099 0036 3000848 5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 17 055 0124		
Meta: 00001 - 0236234 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		1,603,934
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		1,603,934
5 GASTOS CORRIENTES		1,603,934
2.5.2 5.1 2 DE VEHICULOS		1,603,934
0057 9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 03 006 0011		
Meta: 00001 - 0063571 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		441,695
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		441,695
5 GASTOS CORRIENTES		441,695
2.5.5 1.1 1 PERSONAL ADMINISTRATIVO		20,601
2.5.5 1.1 8 PERSONAL OBRERO		418,094
2.5.5 1.2 1 PENSIONISTAS		3,000
TOTAL:		2,045,629

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		2,045,629
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		2,045,629
TOTAL:		2,045,629